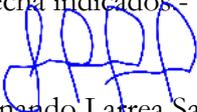




## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CHASQUIECUADOR S.A."

A los 4 días del mes de mayo de 2020, siendo las 09h00, a través del sistema de teleconferencia ZOOM, se reúnen los accionistas de "CHASQUIECUADOR S.A." (en adelante, la "Compañía" o la "Empresa"): **a) JUAN ESTEBAN TERÁN BRAGGIOTTI**, propietario de 700 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <700> votos; y, **b) JUAN FERNANDO LARREA SAVINOVICH**, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <100> votos.- Los accionistas presentes, por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, "Junta"), conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo 11 del estatuto social de la Compañía.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el señor Juan Fernando Larrea Savinovich y como Secretario Ad-hoc el señor Juan Esteban Terán Braggiotti. El Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: **1) Conocimiento y resolución del informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal de la Empresa que corresponde al ejercicio económico 2019; 3) Conocimiento y resolución del balance general y los estados financieros de la Compañía del ejercicio económico 2019; 4) Resolución acerca del destino de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2019; 5) Designación del Gerente General de la Compañía; 6) Designación del Presidente de la Compañía; y, 7) Designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2020.- RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve: **PRIMERO:** Luego de darse lectura al informe del Gerente General de la Compañía, elevado que fuera a moción por parte del accionista JUAN ESTEBAN TERÁN BRAGGIOTTI, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba dicho informe correspondiente al ejercicio económico 2019. Se dispone que un ejemplar se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **SEGUNDO:** Luego de darse lectura del informe del Comisario Principal de la Empresa, elevado que fuera a moción por parte del accionista JUAN ESTEBAN TERÁN BRAGGIOTTI, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2019. Se dispone que un ejemplar se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Empresa.- **TERCERO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista JUAN ESTEBAN TERÁN BRAGGIOTTI, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se aprueba el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio

económico 2019. Se dispone que un ejemplar de los documentos se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **CUARTO:** Toda vez que no existen utilidades ni dividendos que repartir por el ejercicio económico 2019 no cabe resolución alguna respecto de este punto por parte de los accionistas.- **QUINTO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista JUAN ESTEBAN TERÁN BRAGGIOTTI, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se designa al Señor Pedro Hanssen Delgado como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de 5 años, correspondiéndole ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa y las demás atribuciones establecidas en el estatuto social y en la Ley. Para tal efecto, la Junta General autoriza al Secretario Ad-hoc para que extienda el respectivo nombramiento, recepte la aceptación al cargo y proceda a su inscripción en el Registro Mercantil.- **SEXTO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista Juan Fernando Larrea Savinovich, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se designa al Señor Juan Esteban Terán Braggiotti como Presidente de la Compañía, por el periodo estatutario de 5 años, correspondiéndole ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa en caso de falta o impedimento temporal o definitivo del Gerente General y las demás atribuciones establecidas en el estatuto social y en la Ley. De igual forma, la Junta General autoriza al Secretario Ad-hoc para que extienda el respectivo nombramiento, recepte la aceptación al cargo y proceda a su inscripción en el Registro Mercantil.; y, **SÉPTIMO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista JUAN ESTEBAN TERÁN BRAGGIOTTI, por unanimidad, esto es 800 votos a favor, se designa al señor Francisco Baca como Comisario Principal para el ejercicio económico 2020. Se dispone a la administración que negocie los honorarios correspondientes.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta expedido el 13 de octubre de 2014 por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, las Juntas Generales de Socios o Accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- Asimismo, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y el Secretario Ad-hoc de la Junta agregará un CD con el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta, siendo las 10h30, el señor Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 10h45 se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc de la Junta y el Secretario Ad-hoc de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados -

  
Juan Fernando Larrea Savinovich  
**Presidente Ad-hoc de la Junta**

  
Juan Fernando Larrea Savinovich  
**Accionista**

  
Juan Esteban Terán Braggiotti  
**Secretario Ad-hoc de la Junta**

  
Juan Esteban Terán Braggiotti  
**Accionista**



## LISTA DE ASISTENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante, “**Reglamento**”), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas de “**CHASQUIECUADOR S.A.**” (en adelante, la “**Compañía**”), llevada a cabo vía ZOOM, a los 4 días del mes de mayo de 2020.

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	FIRMA
JUAN ESTEBAN TERÁN BRAGGIOTTI	700	700	700	
JUAN FERNANDO LARREA SAVINOVICH	100	100	100	

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Compañía.-

Juan Fernando Larrea Savinovich  
**Presidente Ad-hoc de la Junta**

Juan Esteban Terán Braggiotti  
**Secretario Ad-hoc de la Junta**